

con asistencia del Señor Don Juan Pedro Aroz

Navarro y el que dixere, Trinembargo de

tharubida, no se venifico el vixtido en Estanco

que se esperaba; Por lo qual se hizieron otras

reformas de la Bodega por Orden del Señor Conde

y para ocurrir a la necesidad: Rague haze

preuente a la Ciudad y protesta no le pare

peruizio: En uinte lizenzia: Acuerda

se pase ofizio a dicho Señor Conde para que

inte lizenziado de todo lo acahecido y del Estado

decho Abasto de las providencias que estime con

beniente a fin de que no falte tan necesario vixti

tido al Publico; Pues aunque consta a la Ciud

hai diferente cosechera que tienendho genero

de resistencia a venderlo: y que en el Ayuntamiento

no residen aquella facultad que en el Señor

para estrecharlo a proveer de dicha especie

en los terminos mas arreglados a Justicia

Examen de Calz
Deseo
Oficio de Calzeseo despachada a favor

